Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000105/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDB/DDS/109/2021 de fecha 3 de marzo de 2021, signado por el C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0226/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 572/0343
C.c.c.e.p. C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.
DGDB/DDS/ 109 /2021
6.2.0.0.0.0
Asunto: Punto de Acuerdo
Programa NUBE.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.
Pino Suárez No. 15 Piso 2
Col. Centro, CDMX
Alcaldía Cuauhtémoc
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00033.2/2021 de fecha 12 de febrero del año en curso, dirigido al Alcalde Mtro. Néstor Núñez López, enviado a la Dirección a mi cargo para su respuesta, mediante volante número 354 remitido por la Lic. Mónica Zerecero Silva, en su carácter de Secretaria Particular del Alcalde, para dar cumplimiento al **PUNTO DE ACUERDO,** promovido por la Diputada María de Lourdes Paz Reyes, que a la letra dice:

"Tercero.- *Se exhorta a las 16 alcaldías a brindar un adecuado y accesible al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México a fin de que expandan el programa Núcleo Urbano De Bienestar Social (NUBE) a fin de ayudar a la recuperación de la estabilidad y salud mental de los habitantes de la Ciudad de México"*

En la Alcaldía Cuauhtémoc tenemos el compromiso de contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas y acciones que el Gobierno de la Ciudad de México establezca en beneficio de la población que emocionalmente se ha visto afectada por la emergencia sanitara ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), es por eso que la Alcaldía Cuauhtémoc se encuentra en la mejor disposición de reforzar el trabajo del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México para que la atención de su programa denominado Núcleo Urbano de Bienestar Social (NUBE) extienda su nivel de atención en beneficio de la población que habita y transita en la Alcaldía Cuauhtémoc.

En el interior de las instalaciones bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México de el "Centro de Salud Dr. Eduardo Liceaga", ubicada en la calle Santísima No. 10, Col. Centro, se encuentra ***"NUBE Cuauhtémoc"***; por lo cual y si es de interés del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México contar con otro espacio dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc y así, fortalecer la implementación de su Programa NUBE, ésta Alcaldía pone a su disposición un espacio dentro del **Centro Comunitario Atlampa**, ubicado en **4º. Callejón de Nopal S/N, Col. Atlampa**, para uso exclusivo de la operación de su programa Núcleo Urbano de Bienestar Social (NUBE), de esta forma contribuir de manera directa a que el programa en mención tenga un mayor alcance dentro de la demarcación.

Cabe señalar que la Alcaldía Cuauhtémoc a través de la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo, con la finalidad de establecer los mecanismos de colaboración correspondientes entablará comunicación con Rafael Pérez Laurrabaquio, Director de Relaciones Institucionales del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, quien de acuerdo a las Reglas de Operación correspondientes al Programa NUBE, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 28 de enero de 2021 es responsable de la ejecución del Programa; y de esta forma dar cabal cumplimiento a lo establecido en el citado Punto de Acuerdo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Cuauhtémoc.
Dirección de Desarrollo Social

PABLO CERVANTES MÉNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Lic. Bertín Miranda Villalobos. City Manager del Alcalde en Cuauhtémoc. Para conocimiento.
Lic. Mónica Zerecero Silva.- Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc.- En atención al Volante 354.
Lic. Ariadna Paola Perea Cruz.- Directora General de Desarrollo y Bienestar. Para conocimiento.

PCM/jl8*